oficio

Valga dos mrs para el año de mil y seiscientos y sesenta y tres

tienen y que Ortillo an sido condenados al
[illegible] mil y quinientos de aquella senten-
cia apelado [illegible] que tienen [illegible]
[illegible] de [illegible]
[illegible] desta ciud. y que su [illegible] por [illegible]
[illegible] daran quinientos reales
[illegible] = La ciud. aviendolo entendido
lo cometio a dho s. Don Fran.co [illegible]
[illegible] por la [illegible]
[illegible] como lo [illegible] entendido —

Leyose una carta del s. Don Antonio Saavedra
[illegible] Cavallero de la orden de San-
tiago [illegible] general en la
corte [illegible] en Madrid a [illegible]
dando quenta de los negocios de su en-
cargo y remite copia della s.a que en vista
[illegible]
[illegible] offi.os de escrivanos = La ciud. acordo
[illegible] se les ponga conffirmelo anotado al
margen =.

Pablo la Jara [illegible] por dn.o

A peticion de Pablo de la Jara [illegible] dice
[illegible] a don [illegible]
[illegible]
[illegible] ochocientos y setenta
y nueve reales y medio [illegible]
[illegible] administro el año pasado de se-
senta y dos [illegible] a don [illegible] con-
[illegible] Pablo de la Jara [illegible]
para que la ciud. acuerde lo conveniente a
La ciud. lo cometio al cav.o [illegible] general
para que en justicia haga las diligen.s
que convengan para su cobranza —

[illegible]

Entro el s. Don Felix Andres [illegible]
que es contador [illegible] la [illegible]
[illegible] que pide el s. Don Juan [illegible] de
avito de Santiago =
que es contador [illegible] sobre la [illegible]
[illegible] que pide el señor Don Antonio
[illegible] cav.o del avito de Santiago